

**DOS MENCIONES TEMPRANAS DE  
LA PALABRA “PICARO”**

Por  
LUIS ANTONIO ARROYO



El crítico holandés Fonger de Haan en un viejo artículo señalaba que la más antigua mención de la palabra **pícaro** se encontraba en la **Carta del bachiller de Arcadia al capitán Salazar**, escrita en 1548; se lee allí:

Cuando el sol muestra su cara de oro,  
igualmente la muestra a los pícaros de  
la corte como a los cortesanos della (1).

Posteriormente matizó esta noticia Adolfo Bonilla y San Martín, señalando una aparición anterior en otro texto:

la **Farsa Custodia**, de Bartolomé Palau,  
escrita, probablemente, después de 1541  
y de **seguro** antes de 1547 (2).

Otros críticos en fechas más cercanas a nosotros se han preocupado igualmente por esta misma cuestión. F. González Ollé da noticia de la presencia de la citada palabra en un poema épico inédito titulado **Guerras civiles de Flandes**, obra del alférez burgalés Alfonso de Pimentel, "cuya composición se efectuó en varios momentos que van desde 1587 hasta 1598" (3). Por su parte Joan Corominas en su diccionario al fechar la voz **pícaro** aporta los datos ya mencionados de los artículos de Fonger de Haan y de Adolfo Bonilla y San Martín (4). Otra noticia que proporciona el crítico holandés en su citado estudio es la de la presencia de esta misma palabra, aunque sin precisar la fecha, en textos no literarios como son las **Actas Municipales**:

- 
- (1) Fonger de Haan, "Pícaros y ganapanes", **Homenaje a Menéndez y Pelayo**, II (1899), 152.  
(2) Adolfo Bonilla y San Martín, «Las más antiguas menciones de "ganapán" y de "pícaro"», **Revista crítica hispano-americana**, I (1915), 172.  
(3) F. González Ollé, "Nuevos testimonios tempranos de "pícaro" y palabras afines", **Ibero-romania**, I (1969), 56.  
(4) Joan Corominas, **Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana**, III (Madrid, 1974), 768-771.

En las Ordenanzas municipales de una antigua ciudad de Castilla, redactadas en el siglo XVI, se dice: No habrá en la ciudad más que doce pícaros y doce ganapanes, y para distinguirse usarán los ganapanes caperuzas bermejas y los pícaros caperuzas verdes (5).

Pues bien, el motivo de este breve artículo no es otro que el de dar a conocer la aparición de la palabra **pícaro** en los libros de **Actas Municipales** del Ayuntamiento de Palencia en dos ocasiones distintas y en años que por estar incluidos en el período 1541-1547 pueden hacer de estas menciones las primeras conocidas de dicha palabra y desde luego las convierten en las primeras apariciones de fecha segura. Pero es que aparte de esto, que sería poco más que una noticia erudita, se hallan ahí unas cualidades adscritas al pícaro que me parecen dignas de mención. Mas antes de pasar a citarlas quizá sea conveniente decir algo del contenido de las **Actas Municipales**. Por ejemplo, es interesante saber que una de las primeras órdenes que daban los regidores palentinos a poco de ser elegidos (6), al menos durante la primera mitad del siglo XVI, era, después de la de socorrer con limosna a los “pobres envergonzados”, que se echara de la ciudad a los “pobres extranjeros” (7). Lo que pone de relieve que Palencia no era ajena a la ola de mendicidad que se extendía entonces por Castilla (8). Otro aspecto de interés que ofrecen las **Actas** es la relación al final de cada libro, esto es, al final de cada año y mandato de los regidores, de las llamadas **Penas del campo**. Se refieren ahí las denuncias, hechas por los guardas del campo o por algún vecino, de delitos o daños cometidos en viñas, trigos, cebadas, árboles frutales... tanto por hombres y niños, generalmente de la propia ciudad, como por animales; igualmente se señala la cantidad a que se condena al infractor, o al dueño del animal, y lo que se le toma, en el momento del delito, en prenda —una tijera, un cuchillo, una honda— hasta que satisface la multa. Con estos dos asuntos tienen algo que ver las menciones a los pícaros que andaban por la ciudad de Palencia hacia mediados del siglo XVI. La primera de ellas tiene fecha de 30 de marzo de 1543. Reciente aún la elección del nuevo regimiento se ordena:

(5) Fonger de Haan, *art. cit.*, p. 171; la ciudad a que se refiere la cita es Zamora.

(6) Al ser Palencia ciudad de jurisdicción episcopal los regidores eran elegidos por el obispo, lo que se llevaba a efecto anualmente el primer domingo de marzo.

(7) Las citas son de marzo de 1529, pero las hay semejantes en otros muchos años de la primera mitad del siglo XVI.

(8) Sobre este punto cf. Alberto Marcos Martín, **Economía, sociedad, pobreza en Castilla: Palencia, 1500-1814**, II (Palencia, 1985), 369-374.

que los pícaros y vagamundos se echen  
fuera de la ciudad (...) por el daño  
que hacen (9).

Con lo cual es claro que se coloca a los pícaros en un plano semejante al de vagabundo y al de "pobre extranjero", término, como vimos, con el que también se señalaba a las personas que periódicamente eran expulsadas de la ciudad. Es lástima que no se especifique aquí el daño cometido que motivaba su expulsión. La segunda aparición de esta palabra en los libros de **Actas** del municipio palentino tiene lugar dos años más tarde y se encuentra en la relación de las ya mencionadas **Penas del campo**. Un asiento del día 4 de junio de 1545 tiene por cartela esto: "Pero Díez, de unos pícaros"; el contenido del texto es el que sigue:

Pero Díez denunció de unos pícaros que  
cogían mielgas en unos trigos y no tenían  
prendas que les tomar y tomóles las mielgas,  
las cuales vendió por medio real (10).

Se matiza, de este modo, el significado de la palabra **pícaro** en aquel momento: Sigue teniendo el carácter de persona forastera, pues de haber sido los pícaros de la propia Palencia se indicarían, como siempre se hace, los nombres de los infractores si eran adultos o, caso de ser niños, de quiénes eran hijos; se agrega la nota de ladrón, aunque cabe decir que a una escala equiparable a la de bastantes vecinos de la ciudad; parece ser que iban en grupo; y es claro que, además de lo dicho, los pícaros son pobres pues no

(9) Archivo Histórico Municipal de Palencia, **Actas Municipales**, 30-III-1543. No sabemos si el secretario del Concejo en las **Actas** hacía una copia literal de lo expuesto por los regidores y de lo denunciado por los guardas del campo o si, por el contrario, procedía a una elaboración personal de lo que se decía y acordaba en las reuniones del Concejo; no sabemos, en fin, si de la palabra **pícaro** hacían uso tanto los regidores y los guardas como el secretario. Por otro lado no es posible precisar quién ocupaba dicho cargo en estos años; sería uno de los varios escribanos de entonces: Hernando del Castillo, Juan de Barruelo, Francisco Gómez de la Madriz...

(10) **Ibid.**, 4-VI-1545; recuérdese, a propósito de la pobreza, que en mayo de ese mismo año el príncipe Felipe escribía al emperador, ausente de España, una carta en la que informaba de algunos aspectos de la situación del país: "La gente común a quien toca pagar los servicios está reducida a tan extrema calamidad y miseria que muchos de ellos andan desnudos sin tener con qué se cubrir", cf. Henry Kamen, **Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714** (Madrid, 1984), p. 184. En fin, el estrecho contacto entre pobreza y picaresca a menudo ha sido señalado por la crítica; Juan Bautista Avalué-Arce, por ejemplo, ha dicho que "la pobreza no es ajena en absoluto a la boga de la novela picaresca", en "Aproximaciones al Renacimiento literario español", artículo incluido en **Dintorno de una época dorada** (Madrid, 1978), p. 13.

tienen en su poder nada que se les pueda tomar en prenda (11). El texto no permite saber si eran adultos o adolescentes.

Concluyendo: Los dos asientos de las **Actas Municipales** advierten de la presencia en la ciudad del Carrión, a mediados del siglo XVI, de personas forasteras, pobres, capaces de una delincuencia, cabe decir, menor, que tal vez actuaban en grupo y que responden al nombre de pícaros. Reflejan las **Actas**, en fin, una realidad social ingrata que unos años después dará lugar al género literario de la novela picaresca, cuyo protagonista presentará unas características muy parecidas a las recién enumeradas.

---

(11) F. González Ollé en su **art. cit.**, p. 58 señala algo parecido: "Para un soldado español que luchaba en Flandes hacia 1570, la nota esencial que conviene a **pícaro**, **picaño**, etc. es la condición mendicante y, aneja a ella, la de malhechor".